

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p><b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b></p> <p><b>FORMATO AVISO</b></p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **ANÓNIMO(A)** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la Respuesta – **REQ 4126812024**

**EL SUSCRITO**  
**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
  - Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_
  - La dirección no existe \_\_\_\_
  - El destinatario desconocido \_\_\_\_
  - No hay quien reciba la comunicación.
  - Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
  - Otro,  X \_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de – **REQ 4126812024**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 02 de Octubre de 2024, **a las 7:00 am.**

*Carolina Mora B.*

**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 10 de Octubre de 2024, **a las 4:30 pm.**

*Carolina Mora B.*

**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**  
**Responsable**



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240924-163419-844591-97002903  
2024-09-24T19:00:48-05:00 - Pagina 1 de 5



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
BOGOTÁ

Fecha: 2024-09-24 16:33:06  
Radicado: S2024159613



Cod Dependencia: 43 Fol:  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ  
Destino: ANONIMO  
Total Anexos: 0

Código 12240

Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2024

Señor(a),  
**ANÓNIMO(A)**

Correo electrónico: [respuestasolicitud@hotmail.com](mailto:respuestasolicitud@hotmail.com)  
Bogotá D.C.

**Asunto:** REPORTE DE CASO – SEÑORA JIMENEZ DE SERRATO LUZ MYRIAM  
CC41583451.

Número de Requerimiento SDIS 4126812024.

Respetado(a) señor(a) Anónimo(a), reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde con la solicitud, la cual fue trasladada a la Subdirección para la Vejez, se indica que, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento:

*“(...) en atención a los deberes constitucionales y legales que me asisten, por medio del presente escrito y para los fines que estimen pertinentes, pongo en su conocimiento el caso de la señora Jiménez de Serrato Luz Myriam cc41583451 quien cuenta con 73 años de edad, con antecedentes diagnóstico principal: enfermedad de la médula espinal, no especificada su red de apoyo familiar es limitada. Usuaría proveniente de familia extensa con dinámica interna aparentemente unida usuaria que cuenta con una cuidadora principal quien presenta diagnóstico de cuidador quemado con sobrecarga intensa por condición del usuario y problemas de salud, quien aparentemente no cuenta con el apoyo de su núcleo familiar extensa y condiciones económicas son limitadas. usuario en posible situación de vulnerabilidad. Familiares que aparentemente no cumplen con la corresponsabilidad quien se encuentra en riesgo social alto y paciente y su esposo quien tiene demencia. En este orden de ideas, ante la vulnerabilidad de la usuaria con discapacidad y la necesidad de contar con una red de apoyo familiar que garantice el cuidado en domicilio quienes no cuentan con recursos económicos los cuales son*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



*limitados, se realiza el reporte del caso con el fin de que se adopten las acciones encaminadas a prevenir, restablecer, garantizar y/o reparar los derechos de la señora Jiménez de Serrato Luz Myriam cc41583451 para lo cual y en virtud de las funciones legales que le asisten para que sea tenida en cuenta en el programa cuidador en domicilio (...)"*

Se informa que, tras recibir su solicitud y con el objetivo de proteger los derechos fundamentales de las personas mayores, la Subdirección para la Vejez por medio del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, el cual tiene como objetivo desarrollar procesos de orientación socio jurídica y gestión intersectorial con personas mayores en riesgo y vulnerabilidad social, con énfasis en víctimas de violencias en el marco de la Ley 1850 de 2017 y habitantes de calle o en riesgo de habitarla, en procura de la garantía y protección de sus derechos, en el marco de sus competencias adelantó las siguientes actuaciones:

- El 16 de septiembre de 2024 se realizó visita en la Carrera 102 A BIS # 126 D 17, la cual fue atendida por la señora Luz Myriam Jiménez de Serrato en compañía de su hermana y cuidadora la señora Clara Cecilia Jiménez de Acosta; en dicha oportunidad la persona mayor manifestó tener dos hijos, uno de ellos fuera del país y el otro vive en su domicilio, indicó que la vivienda en la que residen es propia y que cuenta con pensión.

Agregó que el hijo, Cristian Serrato, aporta económicamente para los gastos familiares y que al momento de la visita se encontraba reclamando medicamentos de ella y del esposo el señor Hoover Serrato Serrato, manifestó que han considerado la posibilidad de institucionalizar al cónyuge en un hogar geriátrico, no obstante, no han encontrado uno que se ajuste a la capacidad de pago.

La cuidadora la señora Clara Cecilia Jiménez, quien también es persona mayor, indicó que a diario apoya con el cuidado de la hermana y el cuñado mientras que el señor Cristian, trabaja, agregó sentir dolor articular que le dificulta realizar esfuerzo físico.

Se estableció comunicación telefónica con el señor Cristian Serrato, quien refirió que pese a que la hermana esté fuera del país ella brinda apoyo con el agendamiento de citas médicas para los progenitores.





SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Por lo anterior, desde el Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, se orientó al señor Cristian Serrato, respecto al Servicio Comunidad de Cuidado y se indicó que este puede ser solicitado en la Subdirección Local de Suba ubicada en la Carrera 91 # 146 C BIS – 15 de lunes a viernes de 7:30 am a 4:00 pm presentando copia del documento de identidad del señor Hoover y la fotocopia de un recibo público (agua o luz) del domicilio, aclarando que el ingreso a dicho servicio está sujeto a la verificación del cumplimiento de criterios de ingreso como lo es el no contar con redes familiares de apoyo.

Adicionalmente, se envió por correo electrónico el listado de Instituciones de Protección y Atención Integral a las Personas Mayores Inscritas en el Sistema de Información y Registro de los Servicios Sociales – SIRSS al señor Cristian Serrato, con el fin de que ubiquen al señor Hoover, en una institución privada de acuerdo con la capacidad económica de la familia.

Finalmente, se ofertó el servicio Centro Día a tu Casa, con ello se busca que la señora Clara Cecilia Jiménez, tenga espacios de respiro en la labor del cuidado, dicho servicio fue aceptado por ella, por lo que se envió postulación de las dos personas mayores a dicho servicio.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición y compromiso para continuar trabajando por el bienestar de las personas mayores más vulnerables de la ciudad.

Cordialmente,

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012**

**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**

Subdirectora para la Vejez

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Claudia Alejandra Ascencio Ospina– Abogada del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección para la Vejez

Revisó: Yuly Natali Rodríguez Ocampo – Abogada del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección para la Vejez

Revisó y ajustó: Maritza Ramírez Martínez – Líder del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección para la Vejez

**Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20240924-163419-844591-977002903  
2024-09-24T19:00:48-05:00 - Página 3 de 5

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024159613

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240924-163419-844591-97002903

Creación: 2024-09-24 16:34:19

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-24 19:00:47



Escanee el código  
para verificación

Firma: .

\_\_\_\_\_  
Diana Carolina Mora B.  
52955091  
dmoram@sdis.gov.co  
Subdirectora para la vejez  
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

\_\_\_\_\_  
Maritza Ramírez  
1013597582  
mramirez1@sdis.gov.co

Revisión: .

\_\_\_\_\_  
Yuly Natali Rodríguez Ocampo  
53038818  
yrodriguez@sdis.gov.co

Elaboración: .

\_\_\_\_\_  
Claudia Alejandra Ascencio Ospina  
1015442420  
cascencio@sdis.gov.co  
Abogada  
Subdirección para la Vejez



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240924-163419-844591-97002903  
2024-09-24T19:00:48-05:00 - Página 4 de 5



# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024159613

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240924-163419-844591-97002903

Creación: 2024-09-24 16:34:19

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-24 19:00:47



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Claudia Alejandra Ascencio Ospina cascencio@sdis.gov.co Abogada Subdirección para la Vejez	Aprobado	Env.: 2024-09-24 16:34:41 Lec.: 2024-09-24 16:34:58 Res.: 2024-09-24 16:35:59 IP Res.: 186.102.45.7
Revisión	Yuly Natali Rodriguez Ocampo yrodriguez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-09-24 16:35:59 Lec.: 2024-09-24 16:36:40 Res.: 2024-09-24 16:36:45 IP Res.: 191.156.49.40
Revisión	Maritza Ramírez mramirez1@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-09-24 16:36:45 Lec.: 2024-09-24 16:37:22 Res.: 2024-09-24 16:37:52 IP Res.: 186.154.38.123
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-24 16:37:52 Lec.: 2024-09-24 19:00:40 Res.: 2024-09-24 19:00:47 IP Res.: 179.19.78.73



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240924-163419-844591-97002903  
2024-09-24T19:00:48-05:00 - Pagina 5 de 5

